

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION MINIMA CUANTÍA 002-2025	
Hora: 3:30 P.M	Fecha: 17-09-2025
Lugar:	Gerencia
Dependencia que Convoca:	Contratación
Proceso:	Informe de Evaluación
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL DE SANTA ISABEL – TOLIMA

Siendo las 10:30 AM del día 17 de septiembre del 2025, se procede a llevar a cabo la revisión a las ofertas presentadas por los proponentes dentro del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA NO. 002 DE 2025**, conforme a los requisitos señalados en el término de Condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN:

En relación con las ofertadas presentadas el comité evaluador procede a dejar constancia que, conforme a como se evidencia en la plataforma SECOP II, se presentaron una (1) propuesta, que a continuación se relaciona:

LISTA DE OFERTAS				
			+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
JCTC CP-002-2025	Juan Carlos Triana Castillo	En análisis	16/09/2025 10:04 AM	21.200.000 COP

Por lo que se procede a establecer la verificación y cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros y de ponderación contenidos en los términos de condiciones definitivo.

1. JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado De Existencia Y Representación Legal	N/A	
Señalamiento De No Estar Incursos En	X	

Causales De Inhabilidad O Incompatibilidad.		
Carta De Conformación De Consorcios O Uniones Temporales	N/A	
Autorización Para Contratar	X	
Garantía De Seriedad De La Propuesta	X	
De Los Aportes A Los Sistemas De Seguridad Social Integral.	X	
Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía	X	
Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La Procuraduría General De La Nación.	X	
Certificado De Antecedentes Fiscales Expedido Por La Contraloría General De La República.	X	
Antecedentes policivos	X	
Antecedente delitos sexuales	X	
Antecedentes medidas policivas	X	
Certificado De Antecedentes Judiciales	X	
Libreta Militar	X	
Rup Actualizado	X	
Manifestación de interés	X	
Mipymes Tolima	X	

1. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

DESCRIPCIÓN	JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar una experiencia general en máximo (1) contratos, cuyo objeto concierne a la Interventoría a contratos en edificaciones institucionales dentro de los 10 años anteriores a este proceso, el cual debe haber sido ejecutado con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior a tres veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Este contrato deberá contener los siguientes códigos certificados como experiencia en el RUP, para su verificación, el proponente deberá resaltar en el RUP el consecutivo del contrato que se pretende acreditar, así como los códigos que certifiquen la experiencia solicitada en el presente numeral.	X	

EXPERIENCIA ESPECIFICA

DESCRIPCIÓN	JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El Proponente deberá acreditar una experiencia específica en un ((01) contrato de Interventoría en adecuación y remodelación en infraestructura física en hospitales, dentro de los 10 años anteriores a este proceso, el cual debe haber sido ejecutado con entidades públicas o privadas, donde el valor del contrato sea superior o igual a dos veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV y deberá contener los siguientes códigos certificados como experiencia en el RUP, para su verificación, el proponente deberá resaltar en el RUP el consecutivo del contrato que se pretende acreditar, así como los códigos que certifiquen la experiencia solicitada en el presente numeral.	X	

PERSONAL OFERTADO

PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS (Porcentaje de ocupación 10%) Igual o mayor a 8 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y 5 años a partir de la obtención del título como especialista en gerencia de proyectos. Haber participado como director de interventoría en la ejecutado un contrato de Interventoría Cuyo objeto haga referencia: Interventoría obras civiles cuyo valor sea mayor o igual a dos veces el valor del presupuesto oficial.	X	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA. INGENIERO CIVIL (Porcentaje de ocupación 100%) Igual o mayor a 6 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Haber participado como Residente de Interventoría en la ejecutado un contrato de Interventoría Cuyo objeto haga referencia: Interventoría obras civiles cuyo valor sea mayor o igual a dos veces el valor del presupuesto oficial.	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Criterio de evaluación	Puntaje Parcial	Puntaje Total
A. Factor económico		100 puntos
B. Factor técnico – Acreditación de Experiencia Académicas Adicionales del Equipo de Trabajo		800 puntos
C. Incentivo a la industria Nacional		50 puntos
D. Mypimes		50 puntos
TOTAL		1000 puntos

PROPUESTA ECONOMICA	JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
	PUNTAJE OBTENIDO
\$21.200.000	100

FACTOR TECNICO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Teniendo en cuenta que se van a ejecutar obras de Infraestructura institucional, el proponente que manifiesten con su oferta, un contrato adicional de Interventoría de obras de infraestructura Institucional cuyo valor se igual o superior a cuatro veces el presupuesto oficial.	800 puntos

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO
Incentivo a la industria Nacional	50 puntos
Mypimes	50 puntos

PONDERACIÓN DEL PROPONENTE JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO

Criterio de evaluación	Puntaje Obtenido
A. Factor económico	100 puntos

B. Factor técnico – Acreditación de Experiencia Académicas Adicionales del Equipo de Trabajo	800 puntos
C. Incentivo a la industria Nacional	50 puntos
D. Mypimes	50 puntos
TOTAL	1000 puntos

El comité evaluador concluye que el proponente **JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO** obtuvo el puntaje total de 1.000 puntos, una vez concluida la verificación del cumplimiento de los factores habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, el comité evaluador en observancia a lo señalado en los Términos de condiciones, procede a dar traslado al presente informe de evaluación, para que conforme a lo señalado en el cronograma, se formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen aquellos requisitos habilitantes a los que haya lugar.

Se termina y se suscribe por quienes intervinieron, siendo las 4:45 P.M., del diecisiete (17) de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

Nombre	Cargo	Firma
EDWIN FRANCO PARRA	Profesional Universitario	